





El supor no se pagar el dho suastian delicard  
 el dho suastian delicard le avy de quicomo a tal  
 de sero affilos dho. Conpienta quatro  
 quea si se los adalo como los diezos cient dhen  
 onales alguna fofas y dano de se se quieren  
 al dho Pedro de capitan por causa del  
 dho suastian delicard de los dho  
 de se pagar sin fuffa alguna de lo de  
 de la dha obligacion para el cumplimiento  
 de esta carta y viviendo como veuia aque  
 la por sentencia dho. y fuffa en la dha  
 y consentida y loada con venim<sup>o</sup> de quicel  
 quier ley de su favor y las que son / que  
 dan en contra esta carta y en la general  
 de la dha dho que de organa al presente  
 y presente y presente effmanos dia  
 mes y año y lugar sobredicho siendo  
 presente y testigos Joannaz de a  
 millin y Domingo de goa y Pedro de  
 crasso bezm<sup>o</sup> y morador en esta  
 villa de samer suastian y firmaron

